



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 26
Res. 45
Exp. 2020-25-5-003903
VB/lis

03 AGO. 2020

Montevideo,

VISTO: el Oficio N°0167/20 presentado por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Paysandú;

RESULTANDO: que por el mismo se eleva el registro de tutores para las monografías de titulación de la Carrera Maestro de Primera Infancia;

CONSIDERANDO: I) que dicho registro surge del llamado a aspirantes a tutores, realizado de acuerdo al Reglamento de Monografías de titulación de la Carrera Maestro de Primera Infancia, aprobado por Acta N°39 Resolución N°24 de fecha 30/10/18;

II) que la Coordinación de la Comisión de Carreras de Asistente Técnico y Maestro de Primera Infancia acuerda con el registro y sugiere homologar la nómina presentada por el Instituto;

III) que resulta pertinente proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar la nómina de Tutores Habilitados para las monografías de titulación de la Carrera Maestro de Primera Infancia, para el Instituto de Formación Docente de Paysandú, de acuerdo al siguiente detalle:

Tutores Habilitados

- María Gallardo.
- Susana Futen.



2) Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a la Coordinación de la Comisión de Carreras de Asistente Técnico y Maestro de Primera Infancia y al Instituto de Formación Docente de Paysandú. Hecho, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

Tramitación General